

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

*Anuncio de 20 de marzo de 2026, de la Dirección General de Andalucía Global, de notificación de resolución de Tarjeta de Andaluz o Andaluza en el Exterior.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin éxito la notificación, por el presente anuncio se notifica al solicitante, cuyos datos se relacionan a continuación, que se relaciona la resolución desestimatoria en referencia a obtención de la Tarjeta de Andaluz/a en el Exterior. La notificación de dicha resolución se ha iniciado por parte de la Dirección de Andalucía Global y su servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas en el Exterior, con sede en la Avenida de la Guardia Civil, 1 (Casa Rosa) 41013 Sevilla, a través de notificación administrativa electrónica. Sin embargo, ante la devolución de dicha notificación por caducidad de los procedimientos, se notifica por la presente la desestimación de dicha Tarjeta para el solicitante que aquí se relaciona.

DNI	Expediente	Resolución
75132507V	TAE/2026/GUTIÉRREZ	Desestimatoria desistimiento petición no subsanada

Sevilla, 20 de marzo de 2026.- El Director General, Jorge Vázquez Calderón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»